

CASABLANCA, 31 MAR 2014

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1097 que aprobó bases y llamó a propuesta pública para la "Provisión de 1.000 metros cúbicos de maicillo, para cobertura intermedia en vertedero municipal".
- 2.- El I.D. signado bajo el N° 4546-1-L114 del Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por el Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO:**

- I.- Adjudíquese a **MOVIMIENTOS DE TIERRAS TERRAMAQUINAS LIMITADA**, Rut. N° 76.114.475-8, para la "Adquisición de 1.000 metros cúbicos de maicillo, para cobertura intermedia en vertedero municipal", por la suma única y total de \$ 2.999.999.-IVA incluido.
- II.- El Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato estará a cargo de la fiscalización del cometido.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 016 "Materias Primas y Semielaboradas del presupuestos de Gastos Servicios a la Comunidad" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Aseo y Ornato  
Dir. Finanzas  
Jurídico